

suplente al h. Folch.

Para la de enumerar al h. Folch y Cutcher
y finalmente para la de Sanidad al h. Cele-
stino y Miró (D. Juan)

Y no habiendo más asuntos de que
tratar al h. Alcalde levanta la sesión en
que certifico

El Alcalde-Presidente

Felipe Miró

Antonio Folch

Juan ylla

Isidro Hongueras

Juan. Ribo.

Celestino Cutcher

Juan ylla

Juan ylla

En San Gerónimo de Carreño quince Abril
de mil novecientos veinte. Reunidos en
la Casa Comunal los h. Concejales al
mayor conatos, al objeto de celebrar sesión
pública ordinaria de primera convocatoria
bajo la presidencia del h. Alcalde Don Felipe
Miró y Miró que la dió lugar así enteramente.

El Secretario interino dió lectura a la acta
de la sesión anterior siendo aprobada.

Acto seguido la Presidencia suplico a los
reunidos que debia proceder a la determinación
de los Regidores por el mayor número de votos
obtenidos, quedando en la siguiente forma
Regidores primeros: D. Juan ylla y Villanueva; Re-

giro segundo: D. Antonio Falch Argemí: Ri-
gido terreo: Suran albir Gualt; Negro
erecto: D. Jaime Leclafet Planas y Negro
quinto; D. Celestino Leuchat Altimire.

El Sr. Cuchet dice al Comisario que de-
bida a sus grandes ocupaciones, que le impi-
den cumplir con el cargo, se veja en la pre-
sion de presentar la dimision del cargo a Su
perioridad de donde surtiere efecto de este pro-
ble, con caracter irrevocable; y atendiendo a
las serenas suplicas por el Sr. Cuchet, se
acuerda aceptar su dimision, remembrando
para substituirle al Comisario D. Joaquin
Sella, y atendiendo al caracter utilitario del
cargo, se acuerda relevarle de la comiten-
sion de francia.

Auto seguido el h. Presidente para el nacimiento del Cementerio que había tenido una entrevista con los señores de intencional a fin de procurar llevar a cabo una reunión o acuerdo referente a los derechos de mataderos, cosa imposible por la intranquilidad de aquellas que le han manifestado que prefieren pagar por su tanto por kilo; en su vista propone al Cementerio acelerar la habilitación inmediata del local Matadero, dotándolo de todo lo necesario para su rápido funcionamiento, construyéndose las obras necesarias para ello y adquiriéndose los animales, útiles y enseres, para que a la mayor brevedad pueda sacrificarse las reses bananas en el Matadero; el Cementerio en atención a lo expuesto por el h. Presidente y considerando ser una necesidad sacrificar las reses en el

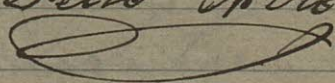
- el Estado, con lo que además de cumplir con las
ordenes de la Superioridad, se podrá vigilar con
eficacia el estado y clase de ríos que se destinan
al consumo público, por unanimidad acordada.
- 1.^o Sea inmediata habilitación del antiguo olla-
tadero, efectuándose por Administración las obras
necesarias para ello;
 - 2.^o Adquirir todos los útiles, muebles y enseres
necesarios para que lo antes posible se pueda
sacrificar las rías lanatas en el ollatadero; y
 - 3.^o Nombrar una Comisión especial de olla-
taderos, compuesta del Sr. Presidente y dos ve-
celes, concediéndose a esta Comisión amplios
poderes para la realización de los entremesos
tercios y además la regularización de todo lo
que se refiere a ollataderos; y
 - 4.^o Para la realización de los acuerdos que anti-
ceden, se procederá por la Comisión respecti-
va a la confección de un presupuesto extra-
ordinario, consignándose las cantidades ne-
cesarias para su ejecución.

Inmediatamente se procede a la elección de
los Sr. que deben formar la Comisión especial
de ollataderos, resultando elegidos los Sr.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Alcalde levanta la Sesión certifica

El Alcalde-Presidente

Isidro Miró



José Lafuente

Celestino Luchas

Antonio Fols

Isidro Honguenas Lima y Ma